

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2390

Lunes 9 de mayo del 2022

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2389 del 5 de mayo del 2022.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2°	Régimen Sancionatorio en Gestión de Riesgos para los colaboradores de RACSA.
3°	Informe sobre la Gestión de Riesgos en RACSA período 2021.
4°	Estados financieros de la Empresa a marzo 2022. Análisis. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
5°	Nombramiento del titular de la Dirección Gestión de Plataformas-Sra. María de la Cruz Delgado Alpízar.
6°	Plan de Evaluación de Desempeño del Director Gestión Financiera para el período 2022 – Sr. José Mario Murillo Meléndez.
7°	Plan Financiero del Grupo ICE 2022 Ajustado. ICE Consejo Directivo 6516 0012-357-2022. Confidencial.
8°	Temas estratégicos. Presentación de un solo informe trimestral del avance del Proyecto 5G. Confidencial.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA
9°	ICE División Estratégica. Asuntos estratégicos.
10°	Caso cobro de patente. Municipalidad de San José. Órgano Investigador. Informe y recomendaciones. (Ampliación).
11°	Estrategia Empresarial 2022-2025. Informe de Avance.
12°	Declaratorias de confidencialidad: a) Apartados específicos del Resumen de las principales actividades realizadas por la Auditoría Interna II Semestre 2021. Oficio Consejo Directivo ICE 6519 0012-366-2022; b) caso de negocio para Servicio Administrador de Ventanillas Electrónicas de Servicio (VES) y sus anexos. Oficio Consejo Directivo ICE 6519 0012-365-2022.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
13°	Plan de Acción en Sostenibilidad de RACSA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2390

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las



condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva.

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del lunes nueve de mayo del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por: el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, la Directora de Gestión de Plataformas a.i., señora María de la Cruz Delgado Alpizar; el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y responsable del proceso de planificación estratégica, señor Carlos Rojas Gallardo y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez.

Por el ICE: la responsable de la División Estratégica, señora Marlen Venegas Oviedo, acompañada del señor Daniel Salas Murillo.

Los integrantes del órgano investigador del caso de cobro de patente de la Municipalidad de San José: la señora Jimena Zárate Manzanares y el señor José Manuel Peña Moreno.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2389 del 5 de mayo del 2022:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2389 del 5 de mayo del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Régimen Sancionatorio en Gestión de Riesgos para los colaboradores de RACSA:

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio de la Gerencia General, referencia GG-659.2022 del 26 de abril del 2022, mediante el cual considera necesario y oportuno recordar a los colaboradores de RACSA la responsabilidad que asumen para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos Empresarial, con el objetivo de que cada colaborador desde su ámbito de competencia apoye en el fortalecimiento de dicho sistema por medio de la identificación de riesgos, el desarrollo de las acciones para la gestión y mitigación de los riesgos, así como el proceso de seguimiento y alerta oportuna y pertinente de los mismos.

La Junta Directiva señala que este tipo de gestiones se realiza en observancia a la normativa que le aplica a RACSA y reconoce la acción implementada dado que fortalece la gestión de control interno en la Empresa.

Artículo 3° **Informe sobre la Gestión de Riesgos en RACSA período 2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General referencia GG-663-2022 del 26 de abril del 2022, mediante el cual presenta el informe sobre la gestión de los riesgos de la Empresa correspondiente al período 2021.

La Junta Directiva señala que el informe se realiza en el marco de lo que establece Política Empresarial para la Gestión de Riesgos en RACSA, así como con los alcances de la Ley General de Control Interno N°8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público y las Directrices para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico para la Valoración del Riesgo Institucional SEVRI, el cual incluye temas de fortalecimiento de la cultura de riesgos, normativa, riesgos operativos, estratégicos, financieros, de negocios y proyectos, así como su respectivo seguimiento y control durante el período 2021.

En virtud de lo anterior y conforme a las recomendaciones, señala que es responsabilidad de los titulares subordinados mantener los monitoreos periódicos y cumplir con los plazos de entrega de la información de los seguimientos trimestrales con el objetivo de apoyar la toma de decisiones de la administración en el momento que se requiera, además de recordar sobre las sanciones a las que se exponen como titulares subordinados que no reporten en tiempo y forma los riesgos que se estén materializando y que no desarrollen las acciones que permitan mitigar la afectación operativa de la Empresa y sus finanzas.

Artículo 4° **Estados financieros de la Empresa a marzo 2022. Análisis. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 Capítulo II de la sesión 6552 del 22 de noviembre del 2022, según oficio 0012-1031-2022, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2424 artículo 13.02 del 7 de diciembre del 2022.

Artículo 5° **Nombramiento del titular de la Dirección Gestión de Plataformas – Sra. María de la Cruz Delgado Alpizar:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2353, N°2368, N°2373 y N°2383, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-691-2022 somete a resolución de la Junta Directiva la propuesta para el nombramiento en firme de la titular de la Dirección Gestión de Plataformas.

La Junta Directiva señala que la documentación aportada considera que la señora Delgado Alpizar cumple con los requisitos establecidos en el perfil de puesto, por lo que procederán a tomar el acuerdo respectivo.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **La definición de la estructura organizativa de la Empresa se establece en lo que señala el artículo 9.11 del Reglamento de la Junta Directiva, así como con lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección I, Selección del Personal artículo 110 del Estatuto de Personal de RACSA.**
- b) **El Código de Gobierno Corporativo señala en los artículos 17 y 19 inciso g), respectivamente, que es responsabilidad de la Junta Directiva establecer, sin detrimento de lo que estipule la ley, una estructura organizativa que permita una eficaz toma de decisiones y el cumplimiento de sus responsabilidades; además de considerar los intereses legítimos de los usuarios, el ente propietario y otras partes interesadas, con el fin de asegurar una prestación de servicios continua, eficiente, de calidad y adaptada a los cambios sociales, financieros y tecnológicos.**
- c) **De acuerdo con el artículo 22, incisos a) y b) del Código de Gobierno Corporativo de RACSA, le otorga a la Junta Directiva dentro de sus competencias: a. Seleccionar, vigilar y evaluar el desempeño del Gerente General, los Directores funcionales, los auditores internos y externos, miembros externos de comités y otros funcionarios bajo su responsabilidad de acuerdo con el marco legal vigente. b. Reemplazar a los Ejecutivos de Nivel Gerencial (Gerente General y Directores funcionales) y otros roles estratégicos cuando sea necesario de acuerdo con la normativa vigente y las necesidades institucionales ordinarias o sobrevenidas, así como supervisar la existencia, reporte, actualización y efectividad de los planes de sucesión tanto de la Alta Gerencia como de las unidades críticas de negocio.**
- d) **En sesión ordinaria N°2353 del 6 de octubre del 2021 la Junta Directiva de RACSA, procedió a la actualización y aprobación de los perfiles de puesto del equipo gerencial incluyendo el puesto de Director (a) Gestión de Plataformas.**
- e) **En sesión ordinaria N°2368, de fecha 05 de enero del 2022, la Junta Directiva, solicitó a la Gerencia General realizar un estudio técnico de los puestos de Director (a) que se encuentran en condición interina.**
- f) **El Departamento de Talento Humano y Cultura mediante oficio de referencia DTC-103-2022 del 17 de enero de 2022, emitió el Informe denominado “Estudio integral:**

Direcciones que se encuentran en condición de nombramiento interino” con las respectivas recomendaciones, para la toma de decisiones necesarias para el fortalecimiento del equipo gerencial y la consecución de los objetivos estratégicos.

- g) En la sesión ordinaria N°2373 del 2 de febrero del 2022, la Junta Directiva acuerda posponer la resolución sobre el nombramiento de la titular de la Dirección de Gestión de Plataformas, para que se complemente la recomendación y los criterios técnicos con el resultado de la evaluación de desempeño correspondiente al período 2021.**
- h) En la sesión ordinaria N°2383 del 23 de marzo del 2022 la Junta Directiva aprobó el resultado de la evaluación de desempeño del Equipo Gerencial correspondiente al segundo semestre del 2021.**
- i) Por medio de estudio técnico del Departamento de Talento Humano y Cultura, referencia DTC-447-2022 del día 20 de abril de 2022, concluye que la señora María de la Cruz Delgado Alpízar, cumple con los requisitos establecidos en el perfil de puesto Director (a) Gestión de Plataformas y el Manual de Clases Vigente, y los resultados de Evaluación de Desempeño fue sobresaliente, por lo que se recomienda su nombramiento en firme en el puesto de Directora de Gestión de Plataformas.**
- j) La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-691-2022 del 29 de abril del 2022 eleva a consideración y resolución de la Junta Directiva la propuesta para el nombramiento en firme de la titular de la Dirección Gestión de Plataformas.**

Por tanto, acuerda:

- 1) Nombrar a la señora María de la Cruz Delgado Alpízar en el puesto de Directora de Gestión de Plataformas a partir de la comunicación de este acuerdo, quien cumple con los requisitos y el perfil que el puesto requiere, según criterio técnico que se cita en el considerando i) de este acuerdo.**
- 2) Encomendar a la Gerencia General y a la Dirección Administrativa para que ejecute los trámites correspondientes.**
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y de la Dirección Administrativa.**

Artículo 6° **Plan de Evaluación de Desempeño del Director Gestión Financiera para el período 2022 – Sr. José Mario Murillo Meléndez:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, señala que la Gerencia General en observancia a lo requerido en la sesión N°2384 del 30 de marzo del 2022, mediante el oficio de referencia GG-679-2022 del 29 de abril del 2022, presenta la propuesta del Plan de Evaluación de Desempeño del actual Director de Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez.

La Junta Directiva comenta que conforme a la documentación aportada el plan de evaluación de desempeño el cual propone metas, parámetros e indicadores que se encuentran alineados con los objetivos estratégicos de la Empresa y rige a partir de la fecha de su incorporación a la Empresa como titular de la Dirección de Gestión Financiera.

La Junta Directiva una vez discutido el tema, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Ley General de Control Interno, Ley N°8292 en su artículo 13, inciso e), determina como uno de los deberes de los jefes en cuanto al ambiente de control: “establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas”, dentro de las cuales se incluye la evaluación del desempeño.**
- b) **El Código de Gobierno Corporativo de RACSA en el artículo 22 en relación con la administración de la empresa que le corresponde a la Junta Directiva: “a) Seleccionar, vigilar y evaluar el desempeño del Gerente General, los Directores funcionales, los auditores internos y externos, miembros externos de comités y otros funcionarios bajo su responsabilidad de acuerdo con el marco legal vigente. b) Reemplazar a los Ejecutivos de Nivel Gerencial (Gerente General y Directores funcionales (...))” c) En criterio jurídico referencia DJR-679-2021 del 28 de octubre del 2021, se indica que una de las mejores prácticas que incorpora el tema de gobierno corporativo en la organización es la evaluación de desempeño, de manera que se promueva rendir cuentas y monitorear el desempeño de la empresa respecto al cumplimiento de objetivos e indicadores, así como el ejercicio de la Alta Gerencia, de manera que se le permita a la Junta Directiva tomar decisiones oportunas, garantizando la calidad de la gestión y su efectividad.**
- c) **En el artículo 7° de la sesión ordinaria N°2384 del 30 de marzo del 2022, se nombra nombrar al señor José Mario Murillo Meléndez en el puesto de Director de Gestión Financiera, a partir del 18 de abril del 2022 y se instruye a la Gerencia General para que someta a aprobación de la Junta Directiva las metas que conformarán el Plan de Evaluación de Desempeño para el período 2022, atendiendo lo estipulado en el**

Reglamento de Desempeño de RACSA.

- d) La Gerencia General mediante oficio de referencia GG-679-2022 del 29 de abril del 2022 eleva la propuesta de plan de desempeño 2021 para el Director de Gestión Financiera, el cual propone metas, parámetros e indicadores que se encuentran alineados con los objetivos estratégicos de la Empresa.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el plan de evaluación del desempeño del período 2022, del Director de Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez, según el siguiente detalle:

PLAN DE DESEMPEÑO 2022						
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADORA	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN	PERIODO DE MEDICIÓN		Resultado obtenido	
			INICIA	FINALIZA		
Dirección de Gestión Financiera	Gerencia General	Gestión Financiera	mar-22	dic-22		
Nombre responsable del plan:	José Mario Murillo Meléndez-					
Nombre de evaluador del plan:	Junta Directiva y Gerencia General					
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION						
N°	METAS	PARAMETROS			Peso (%) de la meta	Resultado obtenido
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE		
1	Lograr el 100% de los ingresos aprobados por la Junta Directiva establecidos en el Plan Financiero, al 31 de diciembre 2022. (Anexo)	100%	97%	105%	15%	
2	Lograr el 100% del margen operativo aprobado por la Junta Directiva establecido en el Plan Financiero, al 31 de diciembre 2022. (Anexo)	100%	97%	105%	10%	
3	Mantener la calificación de clima organizacional de la Dirección a su cargo en 80%, al 31 de diciembre 2022.	80%	70%	90%	5%	
4	Liberar un 30% de la liquidez que permanece como colateral de garantías de cumplimiento y participación, al 31 de diciembre 2022.	30%	25%	35%	15%	
5	Reducir el balance de liquidez en dólares en un 30%, al 31 de diciembre 2022.	30%	25%	35%	15%	
6	Mejorar el indicador del capital de trabajo en un 3% con respecto al valor absoluto del periodo 2021, al 31 de diciembre 2022.	3%	2%	4%	15%	
7	Reducir en 5% los gastos y costos operativos de su área incluidos en el Plan Financiero 2022 aprobado por Junta Directiva, al 31 de diciembre 2022.	5,0%	4,0%	6,0%	5%	

- 2) Instruir la Oficialía de Cumplimiento Gobierno Corporativo para que proceda a incluir el plan de desempeño 2022 en el Sistema de Gestión de Evaluación SIGE360 para continuar con el trámite correspondiente.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General, de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y la Dirección Administrativa.

Artículo 7° **Plan Financiero del Grupo ICE 2022 Ajustado. ICE Consejo Directivo 6516 0012-357-2022 - Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE, en el artículo 3.1 Capítulo II de la sesión 6516 del 19 de abril del 2022, según oficio 0012-357-2022.



Artículo 8° **Temas estratégicos. Presentación de un solo informe trimestral del avance del Proyecto 5G - Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE, según oficio 0012-009-2022 del artículo 2 Capítulo IV de la sesión 6493 del 16 de diciembre del 2021, visto en la sesión de Junta Directiva N°2369 artículo 7 del 12 de enero del 2022.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9° **ICE División Estratégica. Asuntos estratégicos:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que, con el propósito de mantener la debida coordinación con la Casa Matriz, ha invitado a la responsable de la División Estratégica del ICE, señora Marlen Venegas Oviedo.

Ingresa a la sesión de forma virtual, la responsable de la División Estratégica del ICE, señora Marlen Venegas Oviedo, acompañada del señor Daniel Salas Murillo a quienes la Junta Directiva les extiende una cordial bienvenida y le agradece el espacio concedido. Por parte de RACSA, el Gerente General señor Gerson Espinoza Monge y responsable del proceso de planificación estratégica, señor Carlos Rojas Gallardo.

La señora Venegas Oviedo introduce el tema y señala que a nivel corporativo se ha realizado un esfuerzo, conforme a una instrucción girada por la Presidencia Ejecutiva, para realizar un análisis de los productos y servicios no regulados.

Seguidamente el señor Daniel Salas con el apoyo de una presentación se refiere al proceso de revisión de los productos y servicios similares, en donde destaca la línea de tiempo para la atención del requerimiento planteado por la Presidencia Ejecutiva del ICE, las sesiones realizadas ICE-RACSA, el detalle de los productos y servicios no regulados incorporados al catálogo, la actualización de los casos. Expresa que; a) el alcance final del análisis va dirigido a la determinación de la prestación de servicios en relación con el Convenio IFAM; b) En el caso de la prestación de servicios a nivel país, debe de alinearse a un CANVAS corporativo (tomando como referencia las partes interesadas Grupo ICE ya definidas) que permita una mejor definición, adicional desarrollar un benchmarking interno alineado a la Estrategia 4.0 con base en información normalizada; c) Se determina que se requiere definir los diferentes segmentos de mercado que se atienden a nivel del país, con el propósito de definir una zonificación para la atención de las Municipalidades en conjunto con el IFAM; y d) conciliar ambas partes comerciales, dado que las características brindadas por ambas empresas deben de establecer líneas de precios similares.

Como pasos a seguir destaca los siguientes elementos: 1) Formalizar a lo interno en conjunto con el coordinador del Convenio IFAM la asignación de los PS analizados entre la GT - RACSA, considerando la zonificación de acuerdo con la prestación de servicios; 2)

Estandarizar la segmentación de clientes (Sector Gobierno, Corporativo y PYMES / Sector público y privado empresarial/Clientes Empresariales y Pymes/Masivo, Empresarial, PYMES, Móvil, Mayorista), de forma que se definan las grandes líneas de los mercados que se atienden debido a la detección de variables en las definiciones sobre los tipos de mercado: 3) Estandarizar los canales de atención a clientes para determinar la cantidad real de canales actuales. (Web kölbí. Portal "Mi kölbí" Ejecutivo de cuenta y Fuerza de ventas Regiones Comerciales / Medios digitales / Página Web / Ejecutivos de atención al cliente. / 800-kölbipymes / Sitio Web CNFL, Redes Sociales, Correo electrónico, Llamadas telefónicas, Empresas Autorizadas, 1311 / 800 – Navegar / Página Web:www.tramiteya.go.cr /E-mail/ Asesor / Redes Sociales RACSA/ Redes sociales y página web DGME/Cámara de Factoreo Ejecutivos de cuentas).

La Junta Directiva agradece a los representantes de la División de Estrategia del ICE la información aportada y el espacio concedido.

A partir de este momento abandona la sesión los representantes del ICE y de RACSA.

Artículo 10* Caso cobro de patente. Municipalidad de San José. Órgano Investigador. Informe y recomendaciones. (Ampliación):

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en el artículo 10 Capítulo III de la sesión 2395 del 8 de junio del 2022.

Artículo 11* Estrategia Empresarial 2022-2025. Informe de Avance

A partir de este momento se reincorpora la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez a la sesión.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2352 del 29 de setiembre del 2021, N°2358 del 3 de noviembre del 2021, N°2360 del 15 de noviembre del 2021, N°2366 del 8 de diciembre del 2021, N°2370 del 19 de enero del 2022, N°2375 del 16 de febrero del 2022, N°2380 del 14 de marzo del 2022 y N°2386 del 20 de abril del 2022, el señor Carlos Rojas Gallardo en condición de responsable del proceso de planificación estratégica de la Empresa, mediante el oficio de referencia JD-OCGC-044-2022 del 4 de mayo del 2022, presenta el sexto informe de avance. En razón de la importancia estratégica que representa se ha invitado al Gerente General de la Empresa para que participe en la exposición de este tema, para contar con su integración y compromiso en el proceso.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, el señor Carlos Rojas Gallardo en su condición de responsable del proceso de planificación estratégica de la Empresa.

El señor Rojas Gallardo con el apoyo de una presentación, se refiere a las actividades realizadas, en donde destaca el diseño y exposición del mapa estratégico, la revisión del marco estratégico, la inteligencia de riegos, la aprobación del marco filosófico, el reclutamiento de profesionales, los insumos, diagnósticos y formulación de la Estrategia Corporativa, la estrategia de sostenibilidad, el taller de canvas para el modelo de negocio.

Detalla como próximas actividades, el análisis de la matriz Ansoff, el proceso de adjudicación del pliego de condiciones técnicas para los asesores, el diseño de la estrategia competitiva y la conclusión y aprobación de la Junta Directiva del mapa estratégico.

La Junta Directiva agradece el informe y da por recibida la información. Abandonan la sesión los representantes de la Administración.

Artículo 12° **Declaratorias de confidencialidad: a) Apartados específicos del Resumen de las principales actividades realizadas por la Auditoría Interna II Semestre 2021. Oficio Consejo Directivo ICE 6519 0012-366-2022; b) caso de negocio para Servicio Administrador de Ventanillas Electrónicas de Servicio (VES) y sus anexos. Oficio Consejo Directivo ICE 6519 0012-365-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento los oficios del Consejo Directivo del ICE, dirigidos a la Junta Directiva y a la Gerencia General, mediante los cuales resuelve las declaratorias de confidencialidad de los siguientes temas:

- 1) Resumen de las principales actividades realizadas por la Auditoría Interna - II Semestre 2021. Apartados específicos. ICE Consejo Directivo 6519 0012-366-2022, conforme a lo dispuesto en la sesión N° 2386 del 20 de abril del 2022.
- 2) Caso de Negocio para el Servicio Administrado de Ventanillas Electrónicas de Servicio (VES). ICE Consejo Directivo del ICE 6519 0012-365-2022, conforme a lo dispuesto en la sesión N°2385 del 6 de abril del 2022.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 13° **Plan de Acción en Sostenibilidad de RACSA-2022-2023**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que en atención a solicitud de la Gerencia General ha autorizado la incorporación de este tema en la sesión de hoy, justificado en la necesidad de integrar la información a nivel corporativo dentro de un plazo perentorio. En virtud de lo anterior, somete a consideración y resolución de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General referencia GG-735-2022 relacionado con una propuesta de plan de acción

para la incorporación de la visión de sostenibilidad en los indicadores e informes generales, así como de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas.

La Junta Directiva comenta que el objetivo de esta gestión es atender el requerimiento planteado por el ICE sobre el Plan de Acción en Sostenibilidad, que conforme a la documentación que refleja el compromiso de la Empresa a desarrollar negocios y suministrar servicios socialmente innovadores que agreguen valor y contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas. Todo ello considerando los principios de la sostenibilidad en sus tres dimensiones y el respeto por los Derechos Humanos para contribuir como empresa pública alineada a la Corporación Grupo ICE, con el desarrollo sostenible de la sociedad en su conjunto; el país y del planeta.

La documentación hace referencia a la hoja de ruta para la sostenibilidad correspondiente al período 2019-2023, y el detalle de cada una de las dimensiones del plan: a) ambiental, b) social y c) Gobernanza desde el punto de vista de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y ética y anticorrupción.

La Junta Directiva reconoce el esfuerzo que se está realizando a nivel del ICE y sus empresas para la formulación de este plan. Desde el punto de vista de RACSA recomienda a la Gerencia General establecer responsables y plazos en el mismo, que le permita ejercer el debido control y cumplimiento de los compromisos.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **En oficio de referencia 503-069-2022 del 14 de marzo de 2022 la División de Estrategia del ICE en atención al acuerdo del Consejo Directivo del ICE, tomado en el artículo 4 de la sesión N°6505 del 3 de marzo de 2022, donde se aprueba la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus empresas 2021-2023, solicita los planes de acción con el propósito de alcanzar los objetivos.**
- b) **Mediante oficios GG-434-2022 y GG-435-2022, ambos del 15 de marzo del 2022, la Gerencia General traslada al Departamento de Estrategia y Transformación Digital el acuerdo emitido por el Consejo Directivo del ICE anteriormente indicado, así como los planes de acción de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas.**
- c) **El Grupo enlace de sostenibilidad de RACSA atendiendo la normativa y la metodología para el planteamiento de acciones, metas e indicadores, según lo indicado por la División de Estrategia, desarrolla el documento denominado: "Plan de Acción en Sostenibilidad de RACSA" para el período 2022-2023, en acatamiento de la instrucción generada por la Gerencia General.**

- d) Mediante el oficio DETD-93-2022 del 18 de marzo del 2022, el Departamento de Estrategia y Transformación Digital presenta un programa de trabajo a la Gerencia General que en síntesis consiste en la definición, para cada uno de los temas materiales para RACSA, de las actividades identificadas para contribuir con el Objetivo Estratégico Corporativo, sus prioridades, las fechas de inicio y término, los recursos necesarios para su ejecución, los responsables de desarrollar las actividades, los otros actores con algún grado de participación e indicadores para poder evaluar el cumplimiento y observaciones relativas a su contextualización.
- e) La Gerencia General en oficio GG-465-2022 del 21 de marzo del 2022, traslada al Departamento Estrategia y Transformación Digital, el oficio de referencia JD-146-2022, mediante el cual la Junta Directiva comunica el acuerdo emitido por el Consejo Directivo del ICE, CERT-02- 2022, que conforme a lo dispuesto en la sesión N°6499, oficio 0012- 125-2022, solicita un plan remedial para la incorporación de la visión de sostenibilidad en los indicadores e informes generales,).
- f) El Departamento de Estrategia y Transformación Digital, mediante el oficio de referencia DETD-146-2022 del 6 de mayo del 2022, somete a la Gerencia General la propuesta del plan de acción para la incorporación de la visión de sostenibilidad en los indicadores e informes generales y el documento denominado: "Informe Plan de Acción de Sostenibilidad de RACSA 2022-2023
- g) La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-735-2022 somete a consideración de la Junta Directiva la propuesta supracitada para su aprobación.
- h) De conformidad con los artículos 181 y 189 del Código de Comercio y el numeral 9 del Reglamento de Junta Directiva, dicho órgano colegiado es el encargado de la gestión a todos los niveles de la estrategia Empresarial, dentro de lo que se encuentran los Planes de acción de la Estrategia de Sostenibilidad del ICE y sus Empresas, con lo cual se cumple con instrucciones estratégicas corporativas.
- i) En razón de los plazos requeridos para cumplir con la instrucción corporativa, se requiere tomar el acuerdo en firme.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el "Plan de Acción en Sostenibilidad de RACSA" para el período 2022-2023, de conformidad con la documentación que sustenta el punto g) de este acuerdo.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que, en lo sucesivo, los temas relacionados con informes de estrategia se sometan a conocimiento del área responsable del



proceso de formulación de la Estrategia 2022-2025 previo a la remisión a la Junta Directiva.

- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas y cuarenta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.